



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

Itapúa-Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 14 de Octubre de 2025.-

Señora

Intendente Municipal: Dra. Blanca M. Chávez Vallejos

Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2025 con ID N° 475.580 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA CODENI DEL DISTRITO DE LA PAZ”

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 039/2025 de Fecha 17 de Enero del 2025, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo y la Lic. Yessica Muller designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 14 de Octubre del 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N° DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- GARDEN AUTOMOTORES S.A	Gs. 192.000.000.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 52° de la Ley N° 7021/2022 y el Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

En el acta de apertura no fue asentada ninguna observación.

ACLARACIONES DE OFERTAS

No se solicitaron aclaraciones al oferente.

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS.

DOCUMENTO SUSTANCIALES	GARDEN AUTOMOTORES S.A
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

Itapúa-Paraguay

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/2024 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

GARDEN AUTOMOTORES S.A	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

GARDEN AUTOMOTORES S.A

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en el Art. 21° de la Ley 7021/22

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley 7021/22.
2. No se encuentran datos del representante legal en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 150 de la presente Ley.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

ÍTEM	OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL (40%)	MONTO APLICANDO EL MARGEN
1	GARDEN AUTOMOTORES S.A	NO	192.000.000	0	192.000.000

No aplica ya que se presentó un solo oferente.



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

Itapúa-Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VAR. %
CAMIONETA CERRADA	193.858.333	192.000.000	-1

EVALUACIÓN DE OFERTA DE GARDEN AUTOMOTORES S.A

<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>		
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023, 2024	<u>Promedio Activo Corriente</u> (2022, 2023, 2024): GS. 2.472.811.152.032 <u>Promedio Pasivo Corriente</u> (2022, 2023, 2024): GS. 1.642.891.335.060; Coef.: 1,51	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0.80. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024.	<u>Promedio Total Pasivo</u> (2022, 2023, 2024): 1.795.365.078.357; <u>Promedio Total Activo</u> (2022, 2023, 2024): 5.421.054.825.607 Coef.: 0.33	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
b) Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRE SIMPLE	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Venta de Vehículos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2022, 2023, 2024 La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	El oferente presenta documentos requeridos de los años 2022, 2023, 2024. La sumatoria de las facturaciones superan el porcentaje indicado.
---	---

REQUISITOS DOCUMENTALES

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Copia autenticada del Certificado de representación en el Paraguay de la marca ofertada	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

Itapúa-Paraguay

CAPACIDAD TÉCNICA

<p>1. Demostrar que los bienes ofertados cuentan con autopiezas y repuestos originales de fabrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.</p> <p>2. El oferente deberá presentar Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el bien/producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los mismos. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes/productos. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del bien/producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma castellano.</p> <p>3. Presentar Catalogo con imágenes del bien/producto ofertado en idioma castellano.</p> <p>4. Deberá demostrar que cuenta con garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 3 (tres) años, a partir de la entrega del vehículo, emitido por el representante en el país de la marca.</p>	<ul style="list-style-type: none">- El oferente presenta Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con autopiezas y repuestos originales de fabrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.- Presenta certificado que acredita ser Distribuidor Oficial en Paraguay.- Presenta catalogo con imágenes del bien ofertado en idioma castellano.- Presenta Declaración Jurada de que el vehículo ofertado cuenta con 5 años de garantía del fabricante.
--	---

REQUISITOS DOCUMENTALES

1. Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuentan con autopiezas y repuestos originales de fabrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.	CUMPLE
2. Carta de Representación del fabricante de la marca ofertada o Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.	CUMPLE
3. Catalogo del bien ofertado en idioma castellano donde se describa las especificaciones ofertadas	CUMPLE
4. Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente GARDEN AUTOMOTORES S.A demuestra cumplir con la capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad técnica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el PBC.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

Luego de realizar el estudio de la única oferta presentada se pudo verificar que ha cumplido con todos los requerimientos sustanciales y formales exigidos en el PBC por la convocante.

Considerando que la oferta presentada por la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A demuestra contar con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad técnica para ejecutar el presente, además cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, se recomienda aceptar su oferta.

Habiendo la oferta presentada por la Firma GARDEN AUTOMOTORES S.A cumplido con la solvencia respectiva y dado cumplimiento de todos los requisitos exigidos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, de conformidad a la Ley 7021/22.



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

Itapúa-Paraguay

POR LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

ADJUDICAR: el proceso de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA CODENI DEL DISTRITO DE LA PAZ” ID N° 475.580 a la Empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A con RUC N° 80024576-8, cuyo representante legal es el SR. DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ por la suma de (GS. 192.000.000) GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES).

Atentamente.-



Lic. Yessica M. Muller A.
Comité de Evaluación



Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación